



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 008/2023

Acta N°
003/2023

Pando, 24 de Enero de 2023.

VISTO: Expediente N° 2023-81-1360-00022 referente a transposición de rubros.

RESULTANDO:

1. Que los rubros indicados en el oficio 2023/002563/2 inserto en el mencionado Expediente a la fecha presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la transposición de rubros solicitada por expediente 2023-81-1360-00022 en oficio 2023/002563/2, dejando al menos \$ 1 en los rubros reforzantes.
2. **ENVIAR** para conocimiento a la División de Control Presupuestal.
3. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco



Resolución
Nº 007/2023

Acta Nº
003/2023

Pando, 24 de Enero de 2023.

VISTO: comunicación 4/2021 referente al pago de boletos a funcionarios que deban concurrir a cumplir funciones como 5to miembro en el tribunal de Ascensos.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario pagar boletos a los funcionarios que actuen como 5to miembro del tribunal en el proceso de Ascensos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$U 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), correspondientes al pago de boletos a quienes hayan sido designados como 5to miembro del tribunal en el proceso de Ascenso. El mismo se realizará por Fondo FGIM.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejala Sergio Ramos

Concejala Raul Giudice

Concejala Cristian Franco



Resolución
N° 006/2023

Acta
N° 003/2023

Pando, 24 de enero de 2023.

VISTO: la nota presentada por Lucia Estrada abogada y encargada de Sostenibilidad de IPUSA (Softys).

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a la dicha nota la empresa papelera cuenta con un compromiso de sostenibilidad como un pilar de la marca.
2. Que en el marco de sus labores relacionadas con el Desarrollo Humano y como parte de su plan de relacionamiento comunitario.
3. Que plantean la realización de una alianza con el Municipio de Pando y la empresa Softys.
4. Que los productos a ser donados, como las cantidades serán determinadas de común acuerdo, de conformidad con las necesidades de la comunidad y las posibilidades de Softys.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** la alianza entre la empresa Industria Papelera Uruguay S.A (Softys) RUT 210066450012 y el Municipio de Pando.
2. **SOLICITAR** al Sr. Intendente aceptar la donación ofrecida y dar facultades al Alcalde del Municipio de Pando para la suscripción del convenio con dicha empresa.
3. **ENVIAR** la presente a la Dirección General de Administración para la prosecución del trámite y a Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejala Sergio Ramos

Concejala Raul Giudice

Concejala Cristian Franco